

## **Red de Vigías** **19/Septiembre/2007**

Se adjunta el número 5 del **Boletín Informativo Ombudsman**, en el cual se aborda el pasado proceso de elección del titular de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco, con los artículos:

- *Una elección ilegítima: el caso del nuevo ombudsman de Jalisco* por Francisco Macías Medina, Gerardo Moya García, Juan Larrosa Fuentes
- *El Ombudsman debilitado* por Jorge Rocha
- *Elección Ombudsman Jalisco* por Julio César Aldana Maciel

Así como el artículo del Equipo Indignación AC de Yucatán, titulado *Iniciativa sobre la Codhey exhibe al Congreso. Leyes a modo y sin participación ciudadana*; entre otras secciones.

El Boletín podrá consultarse en el sitio <http://www.amdh.com.mx/vigiaciudaano>

### **CNDH**

#### **Desecha la CNDH queja de concesionarios de radio y tv**

El presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), José Luis Soberanes Fernández, respondió al titular de la Cámara Nacional de la Industria de la Radio y la Televisión (CIRT), Enrique Pereda, quien la semana pasada solicitó su intervención por considerar que la reforma electoral es violatoria de la libertad de expresión. El ombudsman advirtió: "Este órgano no tiene competencia para conocer de la queja presentada".

Soberanes Fernández destacó en su respuesta que "en los términos de lo que dispone el artículo 102, apartado B, de la Carta Magna, se establece una limitación en el ejercicio de las atribuciones de esta Comisión Nacional de los Derechos Humanos, por lo que no se encuentra facultada para conocer del proceso legislativo ni cuestiones de índole electoral. Por tanto, no se surte la competencia para conocer de dicho escrito".

*Nota completa en:*

<http://www.jornada.unam.mx/2007/09/19/index.php?section=politica&article=010n1pol>

### **NACIONAL**

#### **En el banco de los acusados**

En México se destruyen oleoductos y en Washington está a punto de explotar una bomba jurídica que exhumará ese pasado que nuestras instituciones han hecho hasta lo imposible por sepultar.

El factor común es la tragedia de los desaparecidos.

Antes de abordar el asunto vayan las precisiones. Como ciudadano estoy contra la utilización de la violencia estatal o social en la política. Como analista interesado en una seguridad con democracia y derechos humanos busco explicaciones a una pregunta tan elemental como el por qué sigue habiendo mexicanos y mexicanas dispuestas a tomar las armas y a poner bombas que alteran el delicado tinglado político nacional.

*Nota completa en:*

[http://www.yucatan.com.mx/noticia.asp?cx=9\\$2900000000\\$3643409&f=20070919](http://www.yucatan.com.mx/noticia.asp?cx=9$2900000000$3643409&f=20070919)

### **ENTIDADES**

#### **BAJA CALIFORNIA**

#### **Capella está de acuerdo con la Pena de Muerte**

La pena capital se aplicaría de manera particular a secuestradores. Respalda este castigo cuando la ley se aplique con justicia

Destacó que se han registrado 180 privaciones ilegales de la libertad Siempre y cuando la impartición de justicia sea correcta, aprobará la pena de muerte, manifestó Jesús Alberto Capella Ibarra, abogado empresarial y presidente del Consejo Ciudadano de Seguridad Pública del Estado (CCSPE), pues de no aplicarse la Ley de manera objetiva y justa, se arrojarían resultados alarmantes para la sociedad, aunque consideró que existen otras soluciones para castigar a los delincuentes que participen en delitos de alto impacto.

Al estar como invitado en la reunión semanal del Grupo 21, señaló que estaría de acuerdo en este tipo de condena cuando se cometan atrocidades en la sociedad, como los secuestros. Además destacó que a la fecha se han realizado 180 privaciones ilegales, según estadísticas de la policía municipal, pero solo 120 denuncias se han presentado.

Asimismo el presidente del CCSPE, refirió que se debe de buscar la forma para que las autoridades encargadas de resolver este tipo de delitos tengan la convicción y herramientas necesarias, pues un solo caso que quede en la impunidad representa un riesgo para la sociedad, puntualizó.

Capella Ibarra mencionó que la mitad de los asuntos que se solucionan se debe a la participación voluntaria de la sociedad, por lo cual exhortó a la comunidad a seguir denunciando cualquier acto sospechoso que se desarrolle en el entorno social para poder combatir la delincuencia.

Finalmente, refirió que la invitación hecha por el Gobierno Estatal a la policía municipal para participar en los operativos, es una buena señal de coordinación.

*Nota completa en:*

Agencia Fronteriza de Noticias (AFN)

<http://www.afntijuana.info/indexalter.html>

**DISTRITO FEDERAL**

### **Plantean reparar daño y protección para mujeres víctimas de violencia**

Que las mujeres víctimas de violencia tengan derecho a la reparación del daño, acceso a casas de emergencia y albergues temporales, así como a que se giren órdenes de protección a su favor, son algunos de los puntos que considera la iniciativa de ley en la materia que esta semana enviará el gobierno capitalino a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Junto con ella ha propuesto reformas a los Códigos Penal, de Procedimientos Penales, Civil y de Procedimientos Civiles para la capital.

*Nota completa en:*

<http://www.eluniversal.com.mx/ciudad/86690.html>

### **En medio año se han efectuado 194 uniones en Sociedad de Convivencia**

La entrada en vigor de la Ley de Sociedades de Convivencia en el Distrito Federal cumple hoy seis meses, y en este tiempo se han llevado a cabo cerca de 194 registros de parejas del mismo o diferente sexo, según respondieron diversas dependencias del Gobierno de la Ciudad de México a diferentes solicitudes que NotieSe interpuso a través del Instituto de Acceso a la Información Pública capitalino.

Casi el 60 por ciento de los convivientes son hombres y el resto son mujeres. Las parejas del mismo sexo representan más del 96 por ciento, y de éstas, el 60 por ciento son entre varones y el 40 entre mujeres.

*Nota completa en:*

[http://www.notiese.org/interior.shtml?sh\\_itm=8d106d5ebe53f6818930a1df55547ce6](http://www.notiese.org/interior.shtml?sh_itm=8d106d5ebe53f6818930a1df55547ce6)

## GUANAJUATO

### **Se actualizan jueces en igualdad de género**

Para actualizar los conocimientos de jueces y magistrados en materia de género, se realizó ayer el taller "Los derechos humanos de la mujer en el Siglo XXI, igualdad y vida libre de violencia", organizado por el Instituto Estatal de la Mujer.

Con el objetivo de analizar, comprender y proponer cambios sustantivos, respecto a la dignidad humana y en particular de la mujer, se realizó el taller al que fueron convocados varios funcionarios de la Procuraduría de Justicia.

Durante su intervención, Mario Gutiérrez Covarrubias, presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial, señaló que el taller busca además de la capacitación, la sensibilización de los servidores judiciales.

*Nota completa en:*

<http://www.am.com.mx/Nota.aspx?ID=161269&strPlaza=Guanajuato&IDPlaza=4>

### **Aumentan los casos de abuso; exigen legislar por el género**

La presidenta del Colegio de la Sociedad de Psicoterapias y Psicoanálisis del Centro, Maricela Aranda Torres pide se atienda el problema de la violencia a las mujeres, ya que en este año se han incrementado los casos en 20 por ciento.

En un encuentro que realizaron diferentes especialistas del área de psicología y terapeutas de la localidad con la diputada priista, Bárbara Botello Santibáñez, le exigieron que el Congreso local legisle a favor de erradicar el problema de violencia que sufren las mujeres.

Maricela Aranda refirió que "no es posible que se siga pugnando por la conciliación y el perdón de aquellos que golpean a las mujeres que están propiciando violencia muy intensa; en donde la vida o la integridad física de la mujer está en alto riesgo y en las organizaciones gubernamentales les piden que vuelvan otra vez con el esposo".

Señaló además que las mujeres que han llegado a la Sociedad de Psicoterapia y Psicoanálisis del Centro AC, (SOPPAC), han acudido en busca de asesoría, porque en muchas ocasiones no pueden pagar tratamientos individuales

*Nota completa en:*

<http://www.correo-gto.com.mx/notas.asp?id=40782>

## GUERRERO

### **Barranca Tecoani: hostigan al esposo de una indígena violada por militares**

Fortunato Prisciliano Sierra, miembro de la OPIM en Barranca Tecoani, que es esposo de Inés Fernández quien irá a llevar su denuncia a la audiencia de la CIDH en Washington en octubre, vio el 5 de septiembre un grupo de 10 personas con armas largas, vestidos con uniforme negro y con la cara tapada, caminando por la carretera que va a la Ciénega del Sauce, en la misma región me'phaa de Ayutla.

Fortunato ha sido amenazado directamente desde el 30 de junio, por los paramilitares de Barranca Tecoani. Ese día fue golpeado salvajemente por Alforonso Morales Silvino, quien le dijo que no fuera a Estados Unidos a denunciar que los guachos violaron a Inés, porque nada iba a ganar.

Después siguieron las amenazas, también para tratar de impedir la presentación de la denuncia en Washington en el periodo de audiencias de octubre, a la que asistirá Inés y la otra joven violada por soldados en 2002, Valentina Rosendo Cantú, que serán acompañadas por Otilia Eugenio Manuel, y el equipo de defensores del Centro de Derechos Humanos de La Montaña Tlachinollan.

*Nota completa en:*

[http://www.suracapulco.com.mx/nota1.php?id\\_notas=25322](http://www.suracapulco.com.mx/nota1.php?id_notas=25322)

#### JALISCO

### **Esta semana daría a conocer la CEDHJ su postura sobre el caso Tomás Coronado**

A la Comisión no le corresponde decidir si sería razonable que pidiera licencia, dijo el ombudsman.

Una postura que garantice "la imparcialidad, la objetividad, la transparencia y la legalidad", dará a conocer posiblemente esta misma semana la Comisión Estatal de Derechos Humanos en torno a la investigación que realiza sobre los señalamientos en contra del procurador de Justicia de Jalisco, Tomás Coronado Olmos, por su presunta participación en el secuestro y violación de una menor de edad.

Felipe de Jesús Álvarez Cibrián anunció que la Segunda Visitaduría intensificó su labor de investigación con testimonios, oficios e información solicitada a las autoridades para "poder asumir una postura definitiva".

El domingo, el gobernador Emilio González Márquez dijo que si la CEDHJ lo pedía, nombrará un fiscal especial para evitar que sea la propia Procuraduría General de Justicia (PGJE) la que efectúe las indagatorias y los resultados pudieran ser cuestionados.

*Nota completa en:*

<http://www.lajornadajalisco.com.mx/2007/09/19/index.php?section=politica&article=004n1pol>

#### PUEBLA

### **"Ganancias millonarias" pretenden obtener víctimas de Aguilar: Arquidiócesis de México**

En respuesta a la documentación oficial y privada que confirma la protección que el cardenal Norberto Rivera Carrera brindó al sacerdote Nicolás Aguilar Rivera, acusado de haber violado a más de 60 infantes en México y los Estados Unidos, la Arquidiócesis Primada de México insistió en que el purpurado no ha dado impunidad al cura pederasta, y que la Red de Sobrevivientes de Abuso Sexual por Sacerdotes (SNAP, por sus siglas en inglés) solamente busca obtener "millones de dólares" con la demanda que interpuso contra el jerarca católico.

En contraste, la Arquidiócesis de Puebla guardó ayer silencio, luego de que se publicaron textos en los que se comprueba que el arzobispo Rosendo Huesca y Pacheco le concedió en 2001 anuencia a Aguilar Rivera para continuar con su ministerio en la parroquia de Santa Clara Huitziltepec, a pesar de que sus abusos sobre infantes eran ya muy conocidos por los reportes periodísticos aparecidos en los dos países.

La Jornada de Oriente marcó ayer en varias ocasiones al celular de Eugenio Lira Rugarcía, vocero de la Arquidiócesis poblana, para conocer la postura de ese órgano respecto a los documentos divulgados la víspera. Sin embargo, el portavoz no contestó ni devolvió los recados dejados en su buzón de mensajes telefónicos.

*Nota completa en:*

<http://www.lajornadadeoriente.com.mx/2007/09/19/puebla/jus103.php>

### **Rivera Carrera busca ocultar lo evidente**

Una serie de documentos públicos y privados –dados a conocer por La Jornada de Oriente el lunes – ponen al descubierto que por lo menos desde hace 20 años el prelado Norberto Rivera Carrera tenía conocimiento de las denuncias por abusos sexuales contra niños que cometía el sacerdote Nicolás Aguilar. Pese a esas evidencias, al clérigo se le dio un trato especial y se le permitió seguir ejerciendo el sacerdocio como si no pasara nada.

Sobre estas pruebas, Rivera Carrera contestó a través de una publicación llamada Desde la Fe, que pertenece a la Arquidiócesis Primada de la Ciudad de México, que esa historia de protección la han difundido abogados que únicamente buscan obtener millonarias ganancias económicas con los juicios que se han emprendido contra la iglesia católica en Estados Unidos por casos de pederastia. El cardenal dijo que nunca protegió a Aguilar.

#### **QUERÉTARO**

### **Condicionan agua, luz y alcantarillado en Querétaro**

Indígenas del barrio Tercero de esta comunidad, perteneciente al municipio de Amealco, acusaron al delegado Cirilo José Juan de pretender cobrarles entre 100 y 200 pesos por familia para que el ayuntamiento introduzca redes de alcantarillado. Andrés Filomeno indicó que el delegado municipal les advirtió que si no cooperaban no habría tales servicios, y tampoco agua potable y electricidad. Agregó que lo mismo ocurre en el barrio Primero, donde los trabajadores piden a los indígenas dinero para “los refrescos”. Víctor Arias Garduño, director de adquisición de obras del gobierno de Amealco, que preside el priísta Javier Cajiga Rodríguez, dijo desconocer la situación en el barrio Tercero.

*Nota completa en:*

<http://www.jornada.unam.mx/2007/09/19/index.php?section=estados&article=037n4est>

#### **SAN LUIS POTOSÍ**

### **Confirman deficiencias en el acceso de información pública del Congreso**

Integrantes del Consejo Ciudadano de Transparencia confirmaron la existencia de deficiencias en el derecho de acceso a la información pública del Congreso del Estado.

Añadieron que acceder a la información pública tiene dos vías, la primera la que se difunde de oficio y la segunda la que se accede mediante la tramitación de una solicitud de información.

En estas se establecen tres niveles de cumplimiento de las obligaciones completo, parcial y nulo, respecto a esto se revisó la página de internet del Congreso del Estado, no sólo el apartado de transparencia sino también las siete obligaciones vigentes, donde sólo 13 por ciento de estas se cumplen de forma completa, 47 por ciento de manera parcial y 40 por ciento tienen un cumplimiento nulo.

*Nota completa en:*

<http://www.lajornadasanluis.com.mx/2007/09/19/pol16.php>

#### **SINALOA**

### **Entra en vigor decreto en contra de feminicidios**

Este lunes entró en vigor el decreto que crea la Agencia del Ministerio Público Especializada en Homicidios Dolosos contra Mujeres, que se

encargará exclusivamente de atender los asesinatos contra el género femenino.

Esto, ante el incremento en el número de mujeres que han sido asesinadas en Sinaloa y que suman a la fecha más de 33 casos, por lo que se hizo necesaria la creación de esta figura para dar seguimiento a este tipo de hechos.

A la agencia especializada le serán remitidas las indagatorias en integración existentes en el rubro de su competencia, de los cuales asumirá su legal conocimiento y seguimiento.

*Nota completa en:*

<http://www.debate.com.mx/eldebate/Articulos/ArticuloGeneral.asp?IdArt=3990260&IdCat=6096>

### **COMUNICADO DE PRENSA**

Comisión Ciudadana de  
Derechos Humanos del Noroeste, AC

Mexicali, BC, 17 de septiembre de 2007

Por enésima vez, el abogado empresarial Jesús Alberto Capella Ibarra, presidente del Consejo Ciudadano de Seguridad Pública de Baja California, comenta a la Agencia Fronteriza de Noticias el día de hoy, estar de acuerdo en que se implemente la pena de muerte a secuestradores, "siempre y cuando la impartición de justicia sea correcta". Como si eso resolviera el grave problema de los secuestros.

Como buen abogado que es, Capella debe saber que, primero, debe convencer a los senadores y diputados federales para reformar la Constitución federal, y después a la mayoría de las legislaturas locales para aplicar la pena capital en México.

Y como abogado, también debe saber que el Artículo 22 constitucional fue reformado mediante decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de diciembre de 2005, que a la letra dice en su primer párrafo: "Quedan prohibidas las penas de muerte, de mutilación, de infamia, la marca, los azotes, los palos, el tormento de cualquier especie, la multa excesiva, la confiscación de bienes y cualesquiera otras penas inusitadas y trascendentales".

Así es que, el Lic. Capella Ibarra o se informa bien para desarrollar propuestas viables, efectivas y respetuosas de la legalidad para prevenir y combatir los secuestros, o mejor se dedica a otra cosa.

Atentamente,

RAUL RAMIREZ BAENA  
Presidente de la Comisión Ciudadana de  
Derechos Humanos del Noroeste, AC  
Mexicali, BC

**ESPACIO DE REFLEXIÓN**



Cartón: De la Cruz, La Jornada de Oriente  
Diferencia Cualitativa

<http://www.lajornadadeoriente.com.mx/2007/09/19/puebla/carton.php>

**Esta sección pretende mostrar mediante imágenes la necesidad de continuar día a día la lucha de los derechos humanos. La cotidianidad del ser humano está rodeada de imágenes crueles pero verdaderas; tan crueles que muchas veces las negamos o pretendemos no verlas o bien mirarlas a través de un lente de compasión.**

**Las imágenes nos muestran un trozo de realidad que nos permite imaginar, entristecernos, alegrarnos, enojarnos; en fin nos permite sentir y reflexionar.**

**Cada imagen tiene una historia para ser contada, así que este espacio es para eso. Para que a través de la reflexión, contemos historias de lo que sucede, de nuestro sentir y de lo que estamos dispuestos a hacer en la lucha cotidiana de los derechos humanos.**

*La Red de Vigías del Ombudsman envía una síntesis informativa que se elabora mediante la consulta diaria electrónica a medios electrónicos mexicanos de circulación local y nacional, así como otros medios. Asimismo, es un espacio en el que los integrantes de la Red pueden enviar sus opiniones, escritos, artículos, comunicados, actividades, etc. para su difusión.*

Vigía Ciudadano del Ombudsman  
<http://www.amdh.com.mx/vigiaciudadano>

Filosofía y Letras No.88, Col. Copilco-Universidad C.P. 04360, México, D.F.  
Tels. 5659.4980 / 5554.8094  
5658.5736 Fax: 5658.7279